

*Juntos por un futuro mejor*



**Municipalidad  
de Etruria**

ETRURIA, 27 de octubre de 2009.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 55/2009

Y VISTO

La visita de la Señora Escritora **Graciela BIALET**; y

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en el día de la fecha, asistiendo, entre otras actividades, a la Charla Debate junto a los Centros Educativos

Que implica un alto honor y motivo especial de orgullo para toda la Comunidad, Instituciones y Gobierno Municipal de Etruria, tan significativa presencia

Que atento a ello, no cabe menos que honrar la presencia de la Señora Escritora, declarándola HUESPED DE HONOR;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
DECRETA

Art. 1.- DECLARASE **Huésped de Honor**, mientras dure su presencia en esta localidad de Etruria, a la Señora Escritora Graciela BIALET.

Art. 2.-Comuníquese, publíquese, dése copia a la Señora Escritora y Archívese en el Registro Municipal.-

  
Nidia B. Mezard de Albarracín  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



  
HECTOR N. BARAVALLE  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE ETRURIA